



**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE INVESTIGAR Y REUNIR INFORMACIONES RELATIVAS A LOS ACTOS DE GOBIERNO QUE SE VINCULEN DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON LOS NEGOCIOS Y ACTIVIDADES DEL EXDIRECTOR SOCIOCULTURAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, PARTICULARMENTE EN EL DENOMINADO CASO CAVAL.**

**Sesión 12ª celebrada el día miércoles 9 de septiembre de 2015.**

**De 17:00 a 19:30 horas**

### **SUMARIO**

La comisión escuchó a las siguientes personas y autoridades:

- Al Ministro Secretario General de Gobierno, señor Marcelo Díaz Díaz.
- Al Director Administrativo de la Presidencia de la República, señor Cristián Riquelme.
- Al Jefe Área Servicios Críticos, Seguridad y Comunicaciones en la Presidencia de la República, señor Julio Bravo Bravo.
- Al General Director de Carabineros de Chile, señor Gustavo González Jure, y al oficial a cargo del peritaje efectuado al computador del ex jefe sociocultural de La Moneda.

### **APERTURA DE LA SESIÓN**

La sesión se inició a las 17:03 horas, en Valparaíso.

### **PRESIDENCIA**

Presidió el diputado **Gabriel Silber Romo**.

### **ASISTENCIA**

Asistieron los diputados integrantes de la comisión: Juan Luis Castro, Guillermo Ceroni, Gustavo Hasbún, Issa Kort, Fernando Meza, Clemira Pacheco en reemplazo de Manuel Monsalve; Daniel Núñez, Diego Paulsen, Marcela Sabat, Alejandra Sepúlveda, Gabriel Silber, Matías Walker y Felipe Ward.

Asistieron los diputados no integrantes de la comisión, señores Andrade, Espinosa, Farcas, León, Letelier, y Monckeberg.



Actuó como Abogado Secretaria la señora Ana María Skoknic Defilippis, y como Abogado Ayudante, el señor Mathias Lindhorst Fernández.

## **CUENTA**

- 1.- Nota del Jefe de Bancada de diputados del Partido Socialista, diputado Manuel Monsalve, mediante la cual comunica que la diputada Clemira Pacheco reemplazará al diputado Manuel Monsalve, hoy miércoles 9 de septiembre. SE TUVO PRESENTE.
- 2.- Oficio de la Ministra de Vivienda y Urbanismo, señora Paulina Saball Astaburuaga, mediante el cual responde a uno de esta Comisión (N° 77). Informa sobre proyectos de Inversión Urbana. A SUS ANTECEDENTES.
- 3.- Oficio del Presidente de la Comisión de Ética y Transparencia del Senado, (N° 112/2015), Senador Hernán Larraín Fernández, mediante el cual responde a uno de esta Comisión (N°69). Informa que sobre la inasistencia de los Senadores Girardi y Letelier a la invitación que les formuló esta Comisión, correspondería a las Mesas de ambas Corporaciones proponer a sus órganos internos respectivos. SE TOMÓ CONOCIMIENTO.
- 4.- Oficio del Superintendente de Bancos e Instituciones Financieras, señor Eric Parrado Herrera (N°1.045), mediante el cual responde a uno de esta Comisión (N° 78). Informa acerca de los temas de interés que pueden ser objeto de iniciativas legislativas y que permitan fortalecer las atribuciones y competencias de ese Organismo. A SUS ANTECEDENTES.
- 5.- Correo del diputado Daniel Núñez, mediante el cual solicita a US. citar a la brevedad posible al Presidente del Consejo de Defensa del Estado, señor Juan Ignacio Piña. La petición se basa en la reciente querrela por cohecho y soborno que entabló en contra de Juan Díaz, Chyntia Ross, Jorge Silva y quienes resulten responsables. ASI SE ACORDÓ.
- 6.- Correo del Tte. Gral. de Carabineros, Ayudante del General, señor Juan Nova Contreras, por especial encargo del General Director de Carabineros, don Bruno Villalobos Krumm, procede a dar excusa a la invitación a la sesión de hoy, debido a que recientemente ha asumido el mando de Carabineros de Chile y por razones de su investidura y existir compromisos institucionales ineludibles, se



imposibilita en asistir en esta ocasión. Hace presente que concurrirá en su representación el Jefe del Depto. OS9, Coronel Daniel Tapia Mella y el Oficial a cargo del Peritaje en mención. SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

### **ACUERDOS**

La Comisión adoptó los siguientes acuerdos:

- 1.- Citar al Presidente del Consejo de Defensa del Estado, con objeto de a conocer el estado actual de la Querrela por cohecho y soborno presentada, por ese consejo, contra el señor Juan Diaz, Chyntia Ross y Jorge Silva, además de todos aquellos que puedan resultar responsables de los ilícitos ya indicados (solicitado por el diputado Núñez).
- 2.- Invitar, nuevamente a los senadores Girardi y Letelier para que expongan acerca de los hechos que constituyen el objeto de esta comisión investigadora (solicitado por la diputada Sabat).
- 3.- Solicitar a la Contraloría General de la República y a la Municipalidad de Machalí, el envío del sumario administrativo que se realizó a petición del Alcalde de esa comuna, respecto de hechos y conductas del ex Director de Obras Municipales señor Jorge Silva Menares, el que culminó con la destitución de éste último por graves faltas al principio de probidad administrativa (requerido a solicitud de la diputada Sepúlveda).
- 4.- Citar a la Superintendente de Insolvencia y Reemprendimiento, señora Josefina Montenegro, a fin de conocer los alcances de la resolución de esa Superintendencia tras conocerse la cuenta final del Síndico de Quiebras señor Herman Chadwick Larraín.
- 5.- En conformidad al artículo 250 del Reglamento de la Corporación, se acordó que la exposición de parte del OS-9 de Carabineros de Chile, tuviere el carácter de "secreto" (a solicitud del Coronel de Carabineros señor Daniel Tapia Mello).
- 6.- Prorrogar el término de la sesión hasta las 19.30 horas.
- 7.- Prorrogar el término de la sesión por 20 minutos más.

### **ORDEN DEL DIA**

**Punto 1 de la Tabla.** La comisión escuchó a las siguientes personas y autoridades:

- Al Ministro Secretario General de Gobierno, señor Marcelo Díaz Diaz.
- Al Director Administrativo de la Presidencia de la República, señor Cristián Riquelme. Dejó presentación digital de su intervención.



- Al Jefe Área Servicios Críticos, Seguridad y Comunicaciones en la Presidencia de la República, señor Julio Bravo Bravo.

- Al General Director de Carabineros de Chile, señor Gustavo González Jure, y al oficial a cargo del peritaje efectuado al computador del ex jefe sociocultural de La Moneda.

\*\*\*\*\*

El debate habido en esta comisión queda registrado mediante acta taquigráfica que se adjunta a continuación de este documento, salvo aquella parte de la sesión que la comisión declaró “secreta”.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 19:47 horas.

**GABRIEL SILBER ROMO**  
Presidente de la Comisión

**ANA MARÍA SKOKNIC DEFILIPPIS**  
Abogado Secretaria de la Comisión



**COMISIÓN INVESTIGADORA ENCARGADA DE ANALIZAR ACTOS DE GOBIERNO  
QUE SE VINCULEN DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON LOS NEGOCIOS Y  
ACTIVIDADES DEL EXDIRECTOR SOCIOCULTURAL DE LA PRESIDENCIA DE  
LA REPÚBLICA, PARTICULARMENTE EN EL DENOMINADO CASO CAVAL**

Sesión 12<sup>a</sup>, celebrada en miércoles 9 de septiembre de 2015, de  
17.05 a 19.47 horas.

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

Preside el diputado señor Gabriel Silber.

Asisten las diputadas señoras Alejandra Sepúlveda, Marcela Sabat, Daniela Cicardini, Clemira Pacheco y Maya Fernández, y los diputados señores Juan Luis Castro, Issa Kort, Felipe Letelier, Felipe Ward, Marcos Espinosa, Guillermo Ceroni, Gustavo Hasbún, Fernando Meza, Manuel Monsalve, Daniel Núñez, Diego Paulsen, Matías Walker, Nicolás Monckeberg, Roberto León, Daniel Farkas, Osvaldo Andrade y Leonardo Soto.

Concurren como invitados el ministro Secretario General de Gobierno, señor Marcelo Díaz; el director administrativo de la Presidencia de la República, señor Cristián Riquelme; el jefe del Área Servicios Críticos, Seguridad y Comunicaciones de la Presidencia de la República, señor Julio Bravo; el coronel señor Daniel Tapia (OS-9), doña Alejandra Bustos (OS-9) y don Oscar Sandoval (La Moneda).

**TEXTO DEL DEBATE**

El señor **SILBER** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

La señora Secretaria va a dar lectura a la Cuenta.

*-La señora **SKOKNIC**, doña Ana María (Secretaria) da lectura a la Cuenta.*

El señor **SILBER** (Presidente).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Tiene la palabra el diputado señor Daniel Núñez.

El señor **NÚÑEZ** (don Daniel).- Señor Presidente, quiero explicar por qué estaba solicitando la información que apareció publicada hoy en el diario La Tercera, la cual es extremadamente sensible para las temáticas de esta Comisión. Ahí se señala que el señor Juan Díaz habría pagado 11,7 millones de pesos al exdirector de Obras de la Municipalidad de Machalí, quien no concurrió a declarar a esta Comisión, pero que ya habíamos recibido antecedentes. Se señala también que Juan Díaz había depositado 28 millones de pesos a Cynthia Ross, persona que también citamos a esta Comisión y que tampoco vino a declarar. Creo que esto es extremadamente relevante, porque es la primera prueba fehaciente que lleva a que el Consejo de Defensa del Estado presentara una querrela, que demostraría que acá hubo un proceso de soborno o cohecho, como se dice en términos jurídicos, y que implicaría a las personas que estaban vinculadas a la Municipalidad de Machalí. Incluso, esto ameritaría conocer nuevamente la opinión del alcalde de Machalí, a quien podríamos recibir en una próxima



sesión. Una de las presunciones sobre el papel de Juan Díaz, y que yo mismo planteé, se corrobora; ya no serían especulaciones o suposiciones, sino que son datos que hicieron que el Consejo de Defensa del Estado se querellara contra estas personas. Por eso, pido que antes que termine la labor de esta Comisión escuchemos a Juan Ignacio Piña, para que nos diga cuáles son los fundamentos, puesto que me parecen extremadamente relevante para la labor de esta Comisión.

El señor **SILBER** (Presidente).- Si le parece a la Sala, podríamos acordar incluirlo entre los invitados pendientes.

**Acordado.**

Tiene la palabra el diputado señora Marcela Sabat.

La señora **SABAT** (doña Marcela).- Señor Presidente, voy a insistir con las invitaciones a los senadores Juan Pablo Letelier y Guido Girardi, sobre todo porque sus nombres se vuelven a mencionar en un artículo de prensa relacionado con el caso que investigamos. Creo pertinente que las Comisiones de Ética de ambas Cámaras resuelvan sobre las declaraciones de estos senadores y también sobre la asistencia de ellos a esta Comisión investigadora. Ellos debieran dar el ejemplo. Y si se ven inmiscuidos, debieran ser invitados nuevamente. Ahora, si la explicación de la Comisión de Ética del Senado sigue siendo tan escueta la misma, lo pertinente es pedir un pronunciamiento de ambas Comisiones de Ética, sobre todo por la reiteración de información que aparece de estos dos senadores.

El señor **SILBER** (Presidente).- Sobre el pronunciamiento de la Comisión de Ética del Senado, tiene la razón la diputada señora Sabat en cuanto a que es escueto.

Por otro lado, acojo la propuesta de la diputada de reiterar la invitación o de reinvitar a los dos senadores.

¿Habría acuerdo?

**Acordado.**

Tiene la palabra el diputado Felipe Ward.

El señor **WARD**.- Señor Presidente, a propósito de los invitados que no han comparecido ni han entregado testimonio, es sumamente importante que emitamos un pronunciamiento sobre la respuesta que envió el abogado del hijo de la Presidenta, en la que indica que no se contestará ningún cuestionario, porque miembros de esta comisión carecen de la imparcialidad que se requiere. Ambos cuestionarios se enviaron con la aprobación unánime de los miembros de esta comisión. La imputación de parcialidad da cuenta de un tremendo error jurídico y político.

Tal como se dijo la semana pasada, el hijo de la Presidenta, su nuera y su abogado, exponen a la Presidenta de la República. Eventualmente, como comisión tenemos la facultad de citarla o de enviarle cuestionarios, pero es algo que hemos rechazado por respeto a la investidura presidencial. Sin embargo, quisiera que la comisión considerara nuevamente el envío de ese cuestionario, y que la Secretaría elabore una respuesta, en virtud de lo que hemos conversado, al abogado del señor Dávalos, señalándole que no existe ninguna parcialidad en el cuestionario, ya que no fueron enviados por dos diputados enviaron, sino que lo fueron por la comisión en su conjunto.



El señor **PAULSEN**.- Si lo tiene a bien, que nos deje fuera a nosotros.

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Núñez.

El señor **NÚÑEZ** (don Daniel).- Señor Presidente, entiendo que se han extendido varias citaciones, sobre todo invitaciones, y muchos de los invitados no han asistido. Hay una temática que no profundizamos en esta comisión, cual es las facultades que tenemos como investigadora. Al respecto, les recuerdo que hubo un arduo debate, del cual emanó un documento de la Comisión de Constitución. Sin embargo, en el entendido que eso se haya soslayado, me parece pertinente que se reitere la invitación al síndico, señor Herman Chadwick -quien no ha asistido a ninguna sesión-, porque en el mismo caso que aparece citado el Consejo de Defensa del Estado, el síndico figura como la persona que contrató al señor Juan Díaz. Si bien la excusa del señor Chadwick es caballerosa, tengo la impresión que simplemente no quiere dar la cara, ni explicar su comportamiento.

Por último, el diputado Ward tiene derecho a solicitar la opinión que le parezca pertinente y de invitar a quien crea correspondiente, pero veo en sus palabras un dejo de amenaza o de chantaje hacia la Presidenta de la República. Me parece que esa no es la manera de relacionarnos con los poderes del Estado. En este aspecto debemos ser serios y responsables. Lo que haya hecho o no el señor Dávalos, es responsabilidad de él; pero de decir que estamos obligados frente a la Presidenta de la República, se infiera de inmediato la doble intención. O sea, el problema no es lo que hizo el señor Dávalos, sino amenazar con enviarle cuestionarios a la Presidenta de la República. Me parece que no es el método correcto, y es válido que se lo diga al diputado Ward.

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Hasbún.

El señor **HASBÚN**.- Señor Presidente, por su intermedio, doy la bienvenida a diputados que no veíamos desde hace tiempo en la comisión. A estos diputados quiero decirles que lo que solicitó el diputado Ward se conversó en la comisión, el respeto por la investidura de la Presidenta; recuerdo que consideramos que la figura presidencial no se puede manosear. Sin embargo, no se pueden negar ni desconocer los vínculos entre la Presidenta y el señor Dávalos. Por lo tanto, concordamos en que la información se nos entregara por otra vía.

Por lo demás, no se trata de una amenaza, sino de la capacidad fiscalizadora que la Constitución Política y nuestro Reglamento le entregan a esta comisión.

Además, quiero destacar que hemos acogido todas las solicitudes de invitación. Es más, la prórroga de 30 días que solicitamos algunos diputados tiene por finalidad reinvitar a quienes no han asistido a la comisión, a fin de obtener nueva información. En consecuencia, agradeceré que los diputados se informen antes de emitir un juicio de valor, porque esta comisión ha realizado su labor fiscalizadora en conjunto y sin ningún sesgo político para perjudicar a alguien.



El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marcela Sabat.

La señora **SABAT** (doña Marcela).- Señor Presidente, por su intermedio, al diputado Núñez. Leamos el tenor de las intervenciones en esta comisión; si usted ha faltado a las sesiones, no es asunto nuestro. Quiero recordar que esta comisión se creó para aclarar los hechos en los que está inmiscuido el hijo de la Presidenta de la República. Por eso, es muy oportuno conocer la opinión de la primera mandataria.

Por lo demás, el único que ha emitido juicios de valor ha sido el señor Dávalos, por intermedio de su abogado, cuando señala que el diputado Paulsen y yo carecemos de la imparcialidad necesaria para estar en esta comisión. Por ende, hablar de amenazas deja muy por debajo el trabajo que ha realizado la comisión, que se ha desarrollado en unidad y concordancia, para esclarecer los hechos que, lamentablemente, inmiscuyen al hijo de la Presidenta. Hay que dejar de lado los juicios de valor.

El señor **NÚÑEZ** (don Daniel).- ¡Pero no a la Presidenta!

La señora **SABAT** (doña Marcela).- La Presidenta es la madre de la persona en cuestión.

El señor **NÚÑEZ** (don Daniel).- O sea, ¡estamos juzgando a una madre!

La señora **SABAT** (doña Marcela).- Lamentablemente, la estamos juzgando. Le enviamos un cuestionario en nombre de todos los diputados.

El señor **SILBER** (Presidente).- Evitemos los diálogos, si no tendré que llamarlos al orden.

El señor **NÚÑEZ** (don Daniel).- Entonces, también debiéramos juzgar a su padre, diputada.

La señora **SABAT** (doña Marcela).- ¡Señor Presidente, pido moción de orden!

El señor **HASBÚN**.- ¡Señor Presidente, punto de reglamento!

El señor **SILBER** (Presidente).- Respecto del punto de fondo, hay bastantes coincidencias en ambas mociones. Vamos a despachar nuevamente el cuestionario de preguntas a ambas personas requeridas. En consideración a que la Secretaría informó que en el reglamento no está la representación que hace el abogado del señor Dávalos, la voy a redactar yo. Haré entrega de una copia a cada uno de los integrantes de esta comisión antes de despacharla, con el "téngase presente" que hicieron los diputados respecto de lo que es el conflicto de intereses que algunos cuestionaron como señal de inhabilidad para comparecer a esta instancia. Desde el punto de vista legal, tengo los mismos reparos que los colegas en esta materia, tanto respecto del señor Chadwick como del abogado del señor Dávalos.

La señora **SABAT** (doña Marcela).- Señor Presidente, respecto de la moción de orden que le pedí...

El señor **ANDRADE**.- Señor Presidente, ¿da usted la palabra?

La señora **SABAT** (doña Marcela).- Sí, me dio la palabra, diputado Andrade. Diputado visita, por lo demás.

El señor **ANDRADE**.- ¿Es esa una característica suya, diputada?

La señora **SABAT** (doña Marcela).- Pido que, al menos, se le aclare al diputado Núñez, en el sentido de que no tiene por qué referirse a los familiares, porque los únicos familiares



comprometidos en este caso son los de la Presidenta de la República. Por lo tanto, que no vuelva a mencionar a ninguno de los míos.

El señor **SILBER** (Presidente).- Quiero hacer un llamado a todos los diputados, porque soy yo quien conduce la sesión. El primer llamado al orden tiene una aplicación de advertencia.

Tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, espero que prime la calma y no repitamos las mismas escenas de la primera sesión. Estamos llegando al final y todos hemos tratado de poner lo mejor de nuestra parte para que las cosas funcionen.

Existe otra arista, que es muy relevante y que no tiene relación con los computadores, sino con el síndico de quiebras. Tenemos toda la información relativa a los trascendidos de lo que pasaba en Rancagua con el fiscal Toledo y de las complicaciones de los dos funcionarios municipales que estaban involucrados en el caso de Machalí.

Señor Presidente, quiero saber, a través de la secretaría, si llegó la información de los sumarios administrativos, que pedimos hace dos semanas, por los cuales el director de obras quedó suspendido de su cargo.

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra la señora Ana María Skoknic.

La señora **SKOKNIC**, doña Ana María (Secretaria).- Señor Presidente, los pedimos hace dos semanas. No están en el portal de la Contraloría. Incluso, los pedimos a la Biblioteca del Congreso.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, esta materia es muy importante. He solicitado esa información a través de la ley de transparencia a la municipalidad de Machalí, y no ha llegado. Asimismo, la hemos solicitado a través de oficios de la Cámara de Diputados y tampoco hemos tenido respuesta.

Actualmente existen cuestionamientos respecto de la forma en que está funcionando esa municipalidad debido a dos o tres personas que aparecen involucradas en forma reiterada: la señora Cynthia Ross y el señor Jorge Silva Menares.

Reitero la petición para que se nos envíe el sumario administrativo que da origen a la destitución y la posterior revisión en la Contraloría General de la República.

Por otra parte, me gustaría saber si se reiteró la invitación a la superintendente de quiebras, porque es fundamental su presencia para que nos informe lo que está ocurriendo.

El señor **SILBER** (Presidente).- Señora diputada, acordamos que el lunes, luego de la semana distrital, nos reuniremos con la superintendente.

El plazo para nuestra comisión se cumple el miércoles 30 de septiembre; por esta razón, hablamos de una sesión el lunes 28 y otra el miércoles 30, fechas en las que aun tenemos plena competencia para hacer diligencias.

Además, el lunes recibiríamos al presidente del Consejo de Defensa del Estado.

A continuación, pasamos a la Tabla de hoy. De acuerdo con nuestra lista de invitados, en primer lugar comparecerá el coronel Daniel Tapia. Tuvimos a la vista las excusas del



general director, las que me parecieron absolutamente atendibles; además, el foco es el OS-9.

En consecuencia, vamos a recibir al jefe del departamento OS-9, coronel Daniel Tapia, quien concurre acompañado de la jefa de informática, capitana señora Francisca Aros Sierralta, y del cabo segundo, señor Eduardo Johnson Otárola.

Tiene la palabra el diputado Felipe Ward.

El señor **WARD**.- Señor Presidente, tenemos varios invitados y un horario de término, me parece razonable establecer un límite máximo de tiempo por invitado o desde ya señalar que vamos a prorrogar en la medida de lo necesario.

El señor **SILBER** (Presidente).- El orden de los invitados tiene cierta secuencia lógica: primero, el OS-9 y, luego, el jefe administrativo de La Moneda. El ministro, a pesar de su agenda, comprometió su asistencia y viene en camino. Obviamente, les pido la deferencia a los parlamentarios respecto de sus preguntas o intervenciones de manera de darle continuidad y secuencia a la sesión.

Si es preciso, vamos a prorrogar, porque son muchos los invitados a esta sesión.

Damos la bienvenida a los integrantes del OS-9, a quienes ya presentamos. El coronel Tapia me acaba de representar, previo a su declaración, una situación de carácter procesal, situación que le pido que la haga presente para efectos del acta.

El señor **TAPIA**.- Señor Presidente, en primer lugar quiero presentar las excusas de mi general, a pesar de que ya las envió, quien está muy ocupado dado que acaba de asumir el mando institucional. Mi general les envía un afectuoso saludo y se compromete para futuras ocasiones.

En segundo lugar, de manera muy respetuosa quiero señalar que estamos en una investigación sujeta a ciertas normas y en ello estamos afectados por el artículo 182 del Código Procesal Penal. Por lo tanto, le pido al señor Presidente que le dé a la sesión el carácter de secreta.

El señor **SILBER** (Presidente).- Me parece muy pertinente, porque estamos en una investigación en curso, y es bastante la deferencia que el OS-9 haya accedido a comparecer en esta instancia.

¿Habrá acuerdo para declarar secreta la sesión?

**Acordado.**

Se suspende la sesión para solicitarles a los periodistas que abandonen momentáneamente la Sala.

### **SESIÓN PÚBLICA**

El señor **SILBER** (Presidente).- Continúa la sesión.

Nuevamente nos constituimos en sesión pública, lo que significa que tenemos acta, transcripción taquigráfica y televisión.

En nombre de la Comisión, doy la bienvenida al director administrativo de la Presidencia, señor Cristián Riquelme; al jefe del Área Servicios Críticos, Seguridad y Comunicaciones de la Presidencia de la República, señor Julio Bravo, y a don



Óscar Sandoval, quien estuvo presente junto con el fiscal en una sesión anterior.

En primer lugar, tiene la palabra el señor Cristián Riquelme. El señor **RIQUELME**.- Señor Presidente, respecto de la citación o invitación que me hizo llegar la Comisión, traje preparada una presentación para explicar los alcances del protocolo y las normas -tal como dice la citación- que se refieren directa o indirectamente al respaldo y formateo de información pública contenida en los computadores o servidores de los funcionarios de la Presidencia de la República. Además, entregar antecedentes sobre la manipulación, intervención y custodia del computador asignado al exdirector Sociocultural de La Moneda.

En cuanto a la normativa vigente, el Decreto Supremo N° 14, de 27 de febrero de 2014, derogó una serie de decretos que hacían alcance a este tipo de materia. El Decreto Supremo N° 77, dictado en 2004, que establecía el deber de conservar respaldo de los correos electrónicos institucionales por un lapso de 6 años, fue derogado por el decreto nuevo. También se derogaron los decretos N° 81, que dice relación con la interoperatividad de los sistemas; el N° 100, relativo a los sitios web y, el N° 271, del Ministerio de Economía que hablaba de los sistemas repositorios y metadatos.

En relación con los correos electrónicos y sus respaldos, tenemos una jurisprudencia del Tribunal Constitucional que ha considerado que los correos electrónicos como información personal están amparados por la garantía constitucional de la privacidad de las personas.

Excepción a esto, existe un fallo de la Corte Suprema que establece que son públicos los correos electrónicos cuando forman parte de antecedentes de algún acto administrativo. Ahora, independiente de la actual normativa que tenemos de no respaldar los correos electrónicos, la Presidencia de la República ha establecido, en esta administración como una buena práctica, hacer respaldo diario de todas las casillas de correo de todos los funcionarios de Presidencia de la República.

El Decreto Supremo N° 83, aún vigente, en su artículo 24 establece que "en los órganos regidos por la presente norma, deberán realizarse copias de respaldo de la información y las aplicaciones críticas para la misión de la institución en forma periódica". Además, en este artículo, se agregan una serie de normas entre las que se señala la periodicidad de un año en disponibilidad, protección física y condiciones de almacenamiento. Es decir, los tiempos de respaldo que establece es de por lo menos un año.

Como ya les informé, en la Presidencia de la República, tenemos como política respaldar a diario toda la información crítica, no solo los correos electrónicos, sino también la información que voy a detallar más adelante.

Por otro lado, existe la obligación de respaldar siempre y cuando se trate de información crítica para la misión de la institución. Quiero hacer una mención especial, como dice el decreto, en orden a que se considerada información crítica las tareas y obligaciones que tiene la institución. Esto implica que si tuviéramos que respaldar toda la información de los



computadores entraríamos en el uso ineficiente de los recursos, como asimismo una pérdida de tiempo por la labor en todos los dispositivos de la institución. Hay otros temas como el respaldo de la información privada en los computadores de cada uno de los usuarios, de igual forma como cualquier persona que tiene un computador y conserva información privada. Además falta una infraestructura para el respaldo del ciento por ciento de los computadores, de los discos duros.

Por su parte, también en el Decreto Supremo N° 83, el artículo 15 señala: "el encargado de seguridad deberá proponer los procedimientos de manipulación requeridos para cubrir las siguientes actividades de procesamiento de un documento electrónico:

- a) Copiado
- b) Almacenamiento.
- c) Transmisión por correo electrónico y sistemas protocolizados de transmisión de datos digitales.
- d) Destrucción".

Ahora bien, ¿cuál es la situación que tenemos actualmente en la Presidencia de la República? Para el cumplimiento del decreto N° 83, durante la administración anterior, se dictaron una serie de resoluciones que normaron esta materia. En especial, tenemos la Resolución Exenta N° 3.821, de 3 agosto de 2012, que en el punto 10 señala: "es responsabilidad de la institución, a través del Departamento de Informática, realizar los respaldos de información de los sistemas institucionales y servidores de activos de la Presidencia de la República que se encuentran físicamente alojados en el *datacenter* Institucional". Más adelante voy a detallar qué es el *datacenter* Institucional y en qué consisten las normas de seguridad que tiene este lugar físico.

Además, agrega: "El usuario es el responsable de mantener la información relevante para la institución en los servidores de archivos dispuestos para ello por el Departamento de Informática". Es decir, el usuario tiene una responsabilidad bastante grande en esto. También voy a explicar cuál es la configuración que tenemos y Julio Bravo ahondará más en el tema por ser el experto en la materia.

También tenemos una "Política General de Resguardo de Activos de Información", aprobada el 15 de noviembre de 2011 por la administración anterior, que establece que la información sensible para la institución debe respaldarse de forma periódica. Dicha información se contiene en un *datacenter* con especiales condiciones de resguardo.

Asimismo, en el N° 8 de dicha política, se señalan los lineamientos que deben considerarse en el control de acceso a zonas sensibles, entre los que se señala que el acceso a estas áreas es restringido solo a personas autorizadas. También voy a detallar quiénes son las personas autorizadas. Hago mención sobre todo por el resguardo del computador que hoy es materia de inquietud.

Cabe señalar que el personal autorizado para acceder a esta área sensible se encuentra establecido en la Resolución Exenta N°1.671, de 21 de junio de 2011.

De la normativa que he citado, podemos concluir que en la Presidencia de la República se respalda la información..



El señor **SILBER** (Presidente).- Perdón la interrupción.

Doy la bienvenida al ministro Secretario General de Gobierno, señor Marcelo Díaz.

El señor **RIQUELME**.- Como decía, actualmente, en la Presidencia de la República se respalda toda la información crítica que tiene como objetivo el cumplimiento de la misión institucional.

Algunos se preguntarán cuál es la información crítica que ha definido la institución y la forma de almacenamiento. Tenemos dos sistemas de almacenamiento: el Storage 1, que está instalada dentro del *datacenter*, en los servidores centrales. Tiene una cantidad de archivos de aproximadamente 14 Tb, son casi 11.000 carpetas compartidas. Julio Bravo podrá entregar más información de lo que es una carpeta compartida.

Por otro lado, tenemos una segunda unidad, el Storage 2, que contiene las carpetas de trabajo de las distintas unidades, con un volumen aproximado de casi 1 Tb, con un total de casi 70.000 subcarpetas en donde se almacena la información de la totalidad de las unidades de la Presidencia de la República que están definidas como críticas.

En la lámina de la presentación aparece el sistema de carpetas mencionado. Es similar al sistema de carpetas que un usuario establece en su computador. Quiero hacer presente que la diferencia es que estas carpetas no están alojadas en los discos duros de los computadores, sino en los servidores centrales. En este caso, lo que se hace es que a los usuarios de cada uno, que así amerite, se da acceso a través de la red computacional de la Presidencia de la República.

Como pueden ver, el área Sociocultural también tiene una carpeta -puede observarse en la misma lámina- para almacenar la información, como también las distintas áreas; está la dirección administrativa, los discursos, la gestión de correspondencia, la gestión de políticas públicas, etcétera. Todas las áreas tienen sus carpetas compartidas donde el usuario va almacenando la información que va produciendo.

Algunos antecedentes sobre la custodia del computador y de la información crítica de la institución. Tal como mencioné, la información crítica está conformada por los sistemas de información administrativos, las bases de datos, alojamiento de sitios *web*, todos los discos de red; los sistemas de correos electrónicos y aquella definida como crítica por los usuarios, que son las distintas carpetas que acabo de mencionar.

Esta información sensible es almacenada en un centro de procesamiento de datos denominado "*datacenter* institucional". Se respalda diariamente para asegurar la continuidad operativa de la institución.

El personal que opera el *datacenter* está autorizado por una resolución y definido en la política de uso físico de la presidencia. Es de acceso controlado y restringido, es decir, solo ingresan personas autorizadas. Existen tarjetas de autenticación, claves de acceso y, por otro lado, también está contemplado el acceso de terceros, por ejemplo, cuando se hacen las labores rutinarias de mantención del aire acondicionado, para lo cual los procedimientos internos establecen que debe haber una autorización previa. Hay una



acta donde se establecen las condiciones de la visita, que debe ser firmada, obviamente, por el tercero que ingresa.

La sala de servidores o *datacenter* tiene un sistema de aire acondicionado de precisión, al que se le debe hacer una mantención mensual. También tiene los sistemas propios de ese tipo de equipamientos, con UPS, que son apoyos eléctricos en caso de cortes de energía; tiene sensores de incendio, sistemas de gases antiincendios; un sistema eléctrico aislado; un control de acceso físico con clave y piso elevado. Todas las anteriores son condiciones técnicas. Ahora, el equipamiento del *datacenter* se aloja en un rack cerrado y protegido con puertas de seguridad. Es decir, todos los servidores están en racks cerrados, que también tienen seguridad.

En esta zona se aloja la información crítica para la misión y en donde se determinó dejar el computador que ocupó el exdirector Sociocultural, en su momento.

Por lo anteriormente expuesto, puedo afirmar, con bastante fundamento técnico, que no ha sido manipulado ni intervenido el citado computador, por las condiciones de seguridad que posee.

*-Se muestra una imagen.*

Esta imagen muestra el control de acceso a la oficina de operaciones. El *datacenter* está dentro de la oficina del exdepartamento de Informática, que ahora se llama Departamento de Tecnologías de la Información. Cabe señalar que la combinación solo la conoce el personal del Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC).

También pueden apreciar la cerradura electrónica. El acceso al *datacenter* se realiza mediante una tarjeta magnética, que solo poseen cinco funcionarios de larga data dentro de la institución. Incluso, han pasado por dos o tres o gobiernos; por lo tanto, se trata de personal calificado que tiene mucha experiencia en el tema y merece la mayor confiabilidad en el tratamiento de información y datos.

A modo de conclusión, les puedo decir que, respecto de los antecedentes del computador del exdirector Sociocultural, el jefe subrogante del Departamento de Tecnologías de Información, en su momento, tomó la decisión de alojar y resguardar el computador en el *datacenter*. Las fechas y precisiones las podemos entregar más adelante, que en todo caso las tengo bastante claras.

Asimismo, recordarles que durante estos hechos, tanto del formateado del computador como del traslado hacia el *datacenter*, yo me encontraba haciendo uso de mis vacaciones. Me incorporé el 23 de febrero y cuando asumí mis funciones, después de mis vacaciones, en una reunión citada para otros temas, fui informado -justamente por Julio Bravo- que dicho computador había quedado a resguardo en el *datacenter*, ante lo cual, mis instrucciones fueron muy categóricas: "que ese computador no lo tocaba nadie, que se quedara ahí y que nadie podía tendría acceso a él." Como les comenté, mis instrucciones se cumplieron, en los términos que he explicado. Reitero, a ese *datacenter* solo tienen acceso cinco personas que están altamente calificadas, por lo que, obviamente, dan garantía de que el funcionamiento y la seguridad del



*datacenter* y de todo lo que pueda haber en su interior, permanecen en las condiciones de seguridad y a la altura de la Presidencia de la República.

Eso es lo que puedo señalar.

El señor **SILBER** (Presidente).- Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Julio Bravo.

El señor **BRAVO**.- Señor Presidente, estoy disponible para que me hagan sus consultas, para complementar lo que dijo don Cristián Riquelme.

El señor **SILBER** (Presidente).- Al igual que en el formato anterior, les pido a los señores diputados y a las señoras diputadas que, más que hacer intervenciones de contexto, formulen sus preguntas inmediatamente.

Tiene la palabra el diputado señor Guillermo Ceroni.

El señor **CERONI**.- Señor Presidente, por su intermedio, preguntar al señor Riquelme lo siguiente.

Según las normas que usted menciona, los funcionarios de la administración pública solo deben resguardar información crítica. Es decir, aquella que tenga que ver con la administración del Estado, que sea de interés de la administración pública en general o del Estado mismo. Por lo tanto, no es necesario resguardar los correos personales, fundamentalmente si nos basamos en lo que debe ser la privacidad de estos y según lo fallado por los distintos tribunales.

Sin embargo, me gustaría saber lo siguiente. ¿Desde cuándo existen estas normas y si usted las considera adecuadas para proteger los intereses del Estado, pensando en la comisión de cualquier ilícito? ¿Quién define qué es personal y qué es información crítica? ¿El mismo funcionario? ¿Cómo se define eso?

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Juan Luis Castro.

El señor **CASTRO**.- Señor Presidente, quiero hacer dos preguntas al señor Riquelme.

Cuando nos visitó el jefe del departamento de Informática, señaló que el 13 de febrero, al mediodía, desde la oficina del señor Dávalos, se pidió soporte técnico. Concorre un funcionario y se le da la orden de hacer el borrado. El funcionario ofreció dejar respaldo y el usuario dijo que no deseaba dejar respaldo de la información. Ahora bien, de acuerdo con lo que se informó en ese minuto, es un hecho que no tiene registro en papel y que, según la información entregada por el propio departamento de Informática, no se sometió a ningún tipo de protocolo.

Entonces, si un usuario equis de un computador, sin que aún se haya comunicado su salida, destitución o cambio, sino que, simplemente, ante la orden de un usuario de borrar, ofrecer respaldo y proceder en consecuencia, ¿se ajusta o no a una definición de los procedimientos que se hacen en el palacio de La Moneda?

¿Por qué informó de manera incompleta al vocero de gobierno del procedimiento utilizado en el borrado del computador del señor Dávalos?

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Cristián Riquelme.



El señor **RIQUELME**.- Señor Presidente, respecto del resguardo de la información crítica, pregunta del diputado Ceroni, el decreto que mencioné es el N° 83, de 2005, que desde entonces ha estado en uso por parte de toda la Administración Pública. Dicho decreto establece que la información se debe respaldar en áreas críticas, pero no es preciso definir cuáles son estas. En el fondo, define las áreas que son críticas para la misión del servicio, ya que las misiones de la institución son distintas. Por lo tanto, después de definir las áreas críticas, se definen las casi 80 mil carpetas de respaldo de información que se encuentran dentro de la estructura institucional.

Respecto de los correos electrónicos institucionales, les mencioné que actualmente no hay obligación de respaldarlos, dado que esto se derogó en 2014. No obstante, como institución y como una forma de buena práctica, resguardamos diariamente todas las casillas de correo electrónico de la institución. Tanto es así que, cuando se solicitó el computador del señor Dávalos, incorporamos la entrega de esta información -la casilla completa de los correos institucionales-, pues así fue solicitado por el departamento de OS-9 de Carabineros, y consta en acta.

Ahora bien, aunque hubiésemos seguido las instrucciones del decreto de 2014, no debiésemos haber tenido respaldo de esas casillas. Pero, como les decía, por buena práctica, aún las tenemos. Por lo tanto, considerando quién define la información crítica, es claro que aquí se ha dicho...

El señor **CASTRO**.- Señor Presidente, pido cuaderno separado sobre este punto.

El señor **SILBER** (Presidente).- Muy bien, señor diputado. Tiene la palabra señor Riquelme.

El señor **RIQUELME**.- El decreto dice que el usuario es quien debe respaldar la información crítica. Por lo tanto, hemos definido una estructura para ello, en el sentido de que hemos dispuesto en la institución las carpetas compartidas para cada una de las áreas. Ustedes vieron parte de ella. Por ello, hemos definido una estructura de información crítica donde están resguardadas todas las bases de datos, los sistemas informáticos, los sistemas de resguardos y también información propia del servicio. Por ejemplo, en mi computador tengo dos carpetas compartidas que son parte de mi trabajo diario. Una, dice relación con el sistema de gestión de calidad de la institución y, otra, donde están todos los indicadores de la gestión institucional, que es lo que me corresponde y pertenece a la Dirección Administrativa.

Quiero recordar que todo este sistema de respaldo de información y sus procedimientos están dentro del sistema de gestión de calidad de la institución. La Presidencia de la República está certificada en ISO 9000, es auditada cada seis meses por Bureau Veritas Quality, que es una empresa internacional de certificación. Es decir, toda esta política de respaldo de información es parte de ese sistema de gestión de calidad. Por lo tanto, no solo contamos con una política de respaldo y su correspondiente normativa, sino también hay todo un sistema validado por un ente externo e independiente.



Incluso, el año pasado incorporamos un *software* para medir y auditar cada uno de los movimientos que se desarrollan en estas carpetas compartidas. En otras palabras, podemos saber quién borra o incorpora información en las mismas. Otra cosa son los discos duros de los computadores personales.

Tenemos la obligación de resguardar la información que sirve a la institución. Sin embargo, es imposible grabar la información de los correos personales, pues, como muy bien explicara en la sesión anterior el señor Escalona, los correos personales, sean estos cuentas de *gmail*, *yahoo* u otros, nunca quedan alojados en los discos duros de los computadores, sino que quedan alojados en las bases de datos de los servidores que tiene cada una de las empresas de correos electrónicos. Aunque quisiéramos respaldar esa información, no lo podríamos hacer, porque, insisto, no se aloja ni en los servidores nuestros ni en los discos duros de cada uno de los PC de la institución.

Respecto de las consultas del diputado Castro, sobre los procedimientos de respaldo de información, los acabo de mencionar. Hay políticas de respaldo de información, hay políticas de acceso a la información crítica, lo que se está cumpliendo claramente dentro de la institución.

Ahora, cuando se me pregunta: ¿por qué entregué información incompleta al señor ministro? Quiero recordarles que tuve una conversación breve con él antes de dar su primera declaración. Fue una conversación de no más de 4 o 5 minutos, donde no le pude explicar toda esta normativa que rige a la institución y, por ende, él no logró captar todo lo que tenía que saber respecto de esta información. Por lo tanto, claramente, esta era muy difícil entregarle la completa en un encuentro que, repito, fue bastante breve, ya que él se encontraba en el comité político y tenía la urgencia por informar esto. Por ello, le conté, *grosso modo*, cómo funcionaba pero no fue la información completa. Si hubiera habido más tiempo, lo que no fue posible, lo hubiéramos hecho.

El señor **PAULSEN**.- Señor Presidente, sobre el punto.

El señor **SILBER** (Presidente).- Señor diputado, estamos dando la posibilidad a cada uno que haga sus preguntas y precise sus propios cuestionamientos.

Tiene la palabra la diputada señora Marcela Sabat.

La señora **SABAT** (doña Marcela).- Señor Presidente, en primer lugar, quiero saludar al señor ministro y a nuestros invitados, junto con agradecer vuestra comparecencia.

Quiero formular algunas preguntas al señor Riquelme, por su intermedio, señor Presidente.

Usted fue la persona que entrega finalmente el computador al OS-9 de Carabineros. Me gustaría saber qué procedimiento de formateo se siguió en el computador del señor Dávalos. ¿Es el mismo que se le hace al computador de los exministros Peñailillo y Arenas, por ejemplo?

Por otra parte, el servidor de La Moneda aloja en forma automática toda la información de los correos, sea crítica o sensible, incluso la que está dentro del sistema. ¿Qué pasa con ese respaldo? ¿La Moneda lo tiene? ¿Fue requerido por la fiscalía?



El procedimiento que nos señaló el señor Escalona de formateo de 20 segundos del *DiskPart* que solicitó en forma personal el señor Dávalos, ¿es el mismo que se le hace a todos los computadores que van a ser reutilizados por un nuevo funcionario? En otras palabras, ¿se formatean todos los computadores de los funcionarios que renuncian o se van de manera que queden inutilizados para que nadie más, insisto, los pueda usar?

¿Usted recibió instrucciones posteriores a la entrada de sus vacaciones por parte de algún ministro de la época, como el señor Peñailillo, para articular, quizá, acciones del gobierno sobre este caso? Sobre este punto, ¿habló con la Presidenta Bachelet, quien es su superior jerárquico?

Usted dice que se encontraba de vacaciones cuando se enteró de la solicitud que realizó el señor Dávalos a Informática, para borrar la información del computador. ¿Qué acción tomó al respecto, considerando que no es el procedimiento habitual que indica el protocolo de transparencia?

¿Se le permitió borrar la información del computador para que quedara inutilizable? Si fue así, ¿se autorizó por una razón especial o se hace lo mismo con todos los computadores?

¿Desde cuándo conoce al señor Dávalos?

De 2006 a 2010, período en que también fue director de la administración presidencial, ¿este tipo de hechos también se realizaron de igual forma?

¿Usted de quién recibe instrucciones directamente?

Luego de lo sucedido, ¿por qué el ministro Díaz le pregunta a usted y no al departamento de Informática?

¿Recibió alguna instrucción o preparación en La Moneda para la sesión de hoy?

En su calidad de administrador de La Moneda, ¿tenía conocimiento de los decretos que rigen el funcionamiento o se enteró de ellos por la prensa? Porque eso nos dio a entender el ministro Díaz.

Por último, ¿cuáles eran sus funciones profesionales en la empresa Somae, que pagaba los sueldos por los trabajos realizados en la campaña política de la señora Bachelet? Esos hechos ocurrieron con anterioridad al cargo que hoy usted ejerce.

Muchas gracias.

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Daniel Núñez.

El señor **NÚÑEZ** (don Daniel).- Señor Presidente, ¿corresponde que se formulen preguntas que no guardan relación con la temática de esta Comisión investigadora?

Si no tienen relación, ¿la persona citada está obligada a responder dichas consultas?

El señor **SILBER** (Presidente).- El señor Riquelme es dueño de sus respuestas.

El señor **NÚÑEZ** (don Daniel).- Señor Presidente, quiero escuchar el planteamiento de la Secretaría sobre el punto.

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra la señora Secretaria.

La señora **SKOKNIC**, doña Ana María (Secretaria).- Señor Presidente, para este efecto rige el artículo N° 52, número 1), letra C, de la Constitución Política, que indica lo



siguiente: "Las comisiones investigadoras, a petición de un tercio de sus miembros, podrán despachar citaciones y solicitar antecedentes. Los Ministros de Estado, los demás funcionarios de la Administración y el personal de las empresas del Estado o de aquellas en que éste tenga participación mayoritaria, que sean citados por estas comisiones, estarán obligados a comparecer y a suministrar los antecedentes y las informaciones que se les soliciten". Eso es lo que rige.

El señor **NÚÑEZ** (don Daniel).- Señor Presidente, la explicación de la señora Secretaria no aclara mis dudas. Considero que esta comisión no se debe utilizar para formular preguntas con otras intenciones.

El señor **ANDRADE**.- Señor Presidente, la Secretaría está equivocada. Hay un informe de la Comisión de Constitución que expresa lo contrario.

El señor **SILBER** (Presidente).- Como primer punto, los parlamentarios son inviolables en sus intervenciones tanto en comisiones como en la Sala. Por lo tanto, no corresponde a este Presidente calificar la pertinencia de una pregunta. Sin embargo, el caso del Señor Riquelme es distinto, porque tiene la posibilidad de responder o no las preguntas si excede la órbita de competencia de sus responsabilidades y se enfocan en su vida privada.

Tiene la palabra el diputado señor Issa Kort.

El señor **KORT**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo al señor director administrativo de la Presidencia y al ministro Marcelo Díaz.

Señor Riquelme, el cargo que ejerce es de alta confianza y responsabilidad. Le solicito que nos informe cómo llega y quién lo invita a formar parte del equipo.

Nos expresó que al regresar de sus vacaciones se enteró de la situación ocurrida con el computador. ¿Quién y cómo le informan de esta situación?

¿Le informó de este hecho al entonces ministro del Interior, señor Peñailillo? ¿Pidió o sugirió instrucciones al ministro Peñailillo?

¿Consideró necesario realizar algún tipo de investigación o fiscalización interna? ¿Le pareció normal que el señor Dávalos haya ordenado borrarla información del computador?

Usted nos acaba de decir que entregó información verbal e incompleta al ministro Marcelo Díaz. ¿No consideró necesario complementar esa información a lo menos con un informe por escrito, tal vez con carácter reservado, a las máximas autoridades de La Moneda como el ministro del Interior, al ministro Secretario General de Gobierno y al ministro Secretario General de la Presidencia para que estuviesen enterados de los detalles de esta situación?

¿Informó de esta de esta realidad a la señora Paula Forttes, directora Sociocultural de La Moneda?

Finalmente, ¿quién más sabía que el señor Dávalos pidió que borrarán la información del computador?

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Cristián Riquelme.

El señor **RIQUELME**.- Señor Presidente, contestaré la mayoría de las preguntas. Respecto del sistema de formateo del



disco duro debo aclarar que no soy un especialista en informática. De hecho, soy ingeniero civil industrial y mi especialización está en la gestión y en la administración. El procedimiento utilizado para borrar la información del computador lo explicó en detalle el señor Escalona. Sin embargo, el señor Julio Bravo podría detallarlo con mayor precisión porque es especialista en la materia.

Respecto de si este procedimiento se utiliza en algunos ministerios, debo señalar que soy director administrativo de la Presidencia de la República y mi interacción diaria es con autoridades de la Presidencia, y en ocasiones con algunas autoridades del palacio de Gobierno. En consecuencia, desconozco los procedimientos que se utilizan para estas mismas acciones en otros ministerios.

Sin embargo, entiendo que los procedimientos debiesen ser congruentes con los utilizados en la Presidencia de la República, dado que se rigen bajo el mismo marco legal.

Por lo tanto, presumo que así debiese ser, pero no me consta que así haya sido porque no conozco en detalle las políticas de otras instituciones.

Respecto del respaldo en servidores, como indiqué, se realiza a diario. También hay cintas, aparte del *storage*, que se resguardan cada cierto tiempo. Sobre la periodicidad de esas cintas también debiesen preguntárselo a Julio Bravo.

Respecto del formateo al que hizo alusión Luis Escalona, y si se realiza del mismo modo en todos los computadores, hay una política de formateo simple, dependiendo de la situación. Es decir, hay un formateo simple cuando el equipo se va a redestinar y se realiza un formateo con mayor profundidad cuando los equipos son devueltos.

Les recuerdo que todos los computadores de la Presidencia de la República son arrendados. No son activos propios. Entonces, cuando son devueltos al proveedor, en ese momento se realiza el formateo más profundo para efectuar la entrega de los mismos.

Estuve en la recepción de los computadores el 11 de marzo, y estaban absolutamente nuevos, sin ninguna información dentro de ellos, porque la institución estaba en proceso de renovación de los equipos.

Reitero, el 11 de marzo de 2014 los computadores de la Presidencia de la República fueron renovados íntegramente, los cuales no contenían información alguna.

Según entiendo, esa política estaba fijada desde el período anterior, donde los computadores seguramente fueron formateados a baja resolución y se entregaron al proveedor que los tenía en arriendo.

La señorita **SABAT** (doña Marcela).- Señor Presidente, quiero hacer una consulta respecto del punto señalado por el señor Riquelme.

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra su señoría.

La señorita **SABAT** (doña Marcela).- El señor Riquelme ha dicho que esos computadores son arrendados. El señor Escalona señaló que cuando el señor Dávalos pidió, en forma personal, que le formatearan el computador, uno de los técnicos de *datacenter* realizó el formateo de 20 segundos, que es el procedimiento que se lleva a cabo siempre. Al respecto, quiero saber si fue



el mismo computador el que con posterioridad fue entregado a la encargada de ese departamento, es decir, el equipo que había sido inutilizado.

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Cristián Riquelme.

El señor **RIQUELME**.- Señor Presidente, cabe recordar que ese computador no se encuentra en dependencias de la Presidencia de la República. Asumo que lo debe tener en su poder el OS-9, de manera que el computador que tiene la actual directora es otro.

La señorita **SABAT** (doña Marcela) Me gustaría saber cuál es el protocolo general que se aplica en el caso de los demás computadores.

El señor **RIQUELME**.- Tal como lo explicó el señor Escalona, cuando un funcionario deja de pertenecer a la Presidencia de la República, al computador que utilizaba se le efectúa un formateo simple y se le cargan los sistemas operativos nuevamente con el objeto de que ese equipo pueda ser destinado a otro funcionario. Debido a que los recursos son escasos, debemos hacer más eficiente su utilización. Es más, nos deberían devolver pronto ese computador, porque siempre es necesario.

Por otra parte, se me consultó si recibí instrucciones de algún ministro. Al respecto, quiero ser categórico en señalar que mi único rol es el de director administrativo de la Presidencia de la República, de modo que nunca he recibido una instrucción respecto de esa materia ni de ninguna otra, por su carácter netamente institucional.

Respecto de las acciones que llevé a cabo después del borrado de la información del computador del señor Dávalos, les debo recordar que me encontraba de vacaciones y me incorporé a la oficina el 23 de febrero. Recién el 3 de marzo tomé conocimiento de que el computador estaba en el *datacenter*, de boca del señor Julio Bravo. Lo convoqué a mi oficina por otros motivos y en esa ocasión me dijo: Le aprovecho de recordar que el computador del señor Dávalos está en el *datacenter*. Lo tenemos ahí a resguardo por si alguien lo necesita. Le respondí que me parecía perfecto, y que nadie tocara ese computador, porque podría ser solicitado. Y eso se cumplió a cabalidad.

Se consulta desde cuándo conozco al señor Dávalos. Obviamente, lo ubicaba como hijo de la Presidenta, a quien acompañé en el período anterior, pero a él recién lo conocí en forma personal cuando asumió el cargo de director Sociocultural. Nuestra relación fue siempre en términos profesionales, ambos como directores.

Respecto de si ese tipo procedimientos se realizaron en 2006, debo señalar que estas políticas de resguardo de la información vienen desde hace mucho tiempo. De hecho, el decreto respectivo es de 2005, y nuestro deber es cumplir con la normativa.

Cabe recordar que el *datacenter* fue construido e instalado en el período anterior de la Presidenta Bachelet, ocasión en que se llevó a cabo una inversión muy grande para lograr las condiciones necesarias para el resguardo de toda la información de la institución. Por lo tanto, quién más que yo



tengo interés en que la información que fluye dentro de todos los sistemas se encuentre protegida. Afortunadamente, contamos con el apoyo económico de la Dirección de Presupuestos para hacerlo, sin perjuicio de que a futuro se incorporarán más medidas de seguridad, las cuales son siempre necesarias.

Respecto de por qué el ministro Marcelo Díaz me preguntó a mí y no al jefe de informática, debo señalar que yo soy el responsable institucional de las políticas que se aplican dentro de la institución. Soy responsable de la administración de la Presidencia de la República. Cuando una autoridad tiene que conversar algo atinente a la administración de la Presidencia, por lo general lo hace a través mío. En todo caso, repito que en muy pocas ocasiones converso con las autoridades, porque mi rol es netamente administrativo más que político.

También se pregunta si recibí alguna instrucción para venir a esta Comisión. En verdad, no tengo que recibir instrucciones en tal sentido porque como funcionario público tengo la obligación legal de dar cuenta y de comparecer ante esta instancia. Por eso, más que recibir instrucciones, tengo la obligación de concurrir y de contar cómo han sucedido los hechos.

Al respecto, quiero aprovechar de señalar que he sido citado a esta Comisión para referirme al uso del computador del señor Dávalos y sobre las políticas y normas que se tienen que aplicar para el resguardo de la información, razón por la que preferiría que cualquier otra pregunta que se me formule no se salga de ese contexto.

El señor **SILBER** (Presidente).- Muy bien.

Solicito el asentimiento de la Sala para prorrogar la sesión hasta las 19.30 horas.

¿Habría acuerdo?

**Acordado.**

Continúa con el uso de la palabra el señor Cristián Riquelme.

El señor **RIQUELME**.- Respecto de la pregunta del diputado señor Issa kort, en cuanto a quién me colocó en el cargo que desempeño, debo señalar que la conformación de los equipos de gobierno no las defino yo. Tengo una experiencia anterior en la administración de la Presidencia de la República, lo que me imagino fue considerado a la hora de invitarme a conformar el equipo de gobierno, al cual estoy orgulloso de servir. Me siento orgulloso de trabajar con la Presidenta Bachelet, y voy a seguir haciéndolo con todas mis capacidades. Creo que la pregunta que me formuló en tal sentido no viene al caso.

En cuanto a quién me informó la situación del computador del señor Dávalos, como lo indiqué, lo hizo el señor Julio Bravo, el 3 de marzo, al poco tiempo de que había vuelto de mis vacaciones. Además, les conté las condiciones en que me lo informó.

Respecto de si informé al ministro Peñailillo, en esa época él era ministro del Interior y Seguridad Pública, y vuelvo a repetir que yo soy funcionario de la Presidencia de la República, motivo por el que informo a las autoridades que corresponde dentro de nuestra estructura institucional y organizacional.



Respecto de si creí necesario hacer una investigación, a mi juicio el proceder del funcionario estuvo apegado a las normativas que tenemos. Me quedó muy claro cuál fue el procedimiento que se aplicó, que es el mismo que se aplica en otras situaciones similares. Por lo tanto, no me pareció necesario hacer una investigación, sobre todo si se consideraba que el fondo del asunto decía relación con determinar qué sucedió con el computador, equipo que, como ya les he explicado, estuvo en todo momento en el *datacenter*, bajo las mayores normas de seguridad y de resguardo de intervención, bajo la tutela del Departamento de Tecnologías de la Información.

Les expliqué, además, que los funcionarios que tienen a su cargo este *datacenter* cuentan con la mayor confianza por su trayectoria y sus capacidades, por lo que no se amerita realizar una investigación. La información está ahí.

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Issa Kort.

El señor **KORT**.- Señor Presidente, consulté a nuestro invitado si reconoce haber entregado información verbal al ministro señor Díaz, y si creyó necesario complementarla, incluso por escrito y en carácter de reservado, también a otros ministros del palacio de La Moneda.

Asimismo, quiero saber si informó a la señora Paula Forttes, nueva directora Sociocultural de la Presidencia, de esta situación particular que se vivió con el computador. Por lo que me doy cuenta, para usted fue casi normal, pero nos damos cuenta de que no fue tan así.

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Riquelme.

El señor **RIQUELME**.- Señor Presidente, respecto de la información por escrito, lo que hicimos fue entregar la información de las políticas y procedimientos internos a las autoridades para que se interiorizaran en detalle acerca de ellas.

Como indiqué, al ministro Díaz informé *grosso modo* cuáles eran las políticas en una breve reunión, y eso fue lo que él comunicó, lo que no dista de lo informado por el señor Escalona en la sesión anterior.

Posteriormente, le entregamos información que es pública y que, incluso, está en nuestro sitio web. Esta información no tiene el carácter de reservada o privada dentro de la institución. Está en nuestro sitio Web y en nuestro sistema de gestión de calidad. Es ampliamente conocida.

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Julio Bravo.

El señor **BRAVO**.- Señor Presidente, deseo complementar lo expresado agregando que lo que se ejecutó en este computador jamás buscó destruir o inutilizar el disco. Por lo tanto, la información es absolutamente recuperable.

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Marcela Sabat.

La señora **SABAT** (doña Marcela).- Señor Presidente, pido una precisión respecto de lo que preguntó el diputado señor Issa Kort. Quiero que el señor Riquelme nos diga si informó que había recibido el computador del señor Dávalos a su superior



jerárquico, que en este caso era la Presidenta de la República, señora Michelle Bachelet.

El señor **RIQUELME**.- Señor Presidente, debo aclarar que en ningún momento recibí el computador. El aparato estuvo siempre en el *datacenter* institucional. Nunca tuve contacto con el computador.

Además, creo que estas materias no son propias de conocimiento de la Presidenta República. Ella tiene que velar por un interés superior. No creo que tenga que comunicarle el destino de un computador o si este se formateo.

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Diego Paulsen.

El señor **PAULSEN**.- Señor Presidente, quiero agradecer la buena disposición de los invitados para comentarnos aspectos de este caso tan bullado.

A partir de la intervención entendí que la información crítica la define el operador de cada computador. De ello se desprende que la información relevante al caso Caval no necesariamente debería ser calificada como una información crítica, por lo que no estaría respaldada en el *datacenter*, y sería fácil de eliminar por medio de un formateo.

Quiero preguntar a los invitados si bajo su administración se ha borrado la información de computadores a partir de la simple petición del usuario respectivo, porque de lo expresado por el señor Escalona se deduce que por un llamado telefónico del señor Dávalos acudió un técnico y formateó el computador. ¿Es normal que esto ocurra? ¿Se usa este tipo de procedimiento?

El señor Riquelme nos asegura que nadie tuvo acceso al computador, pero comentó que tuvo conocimiento del caso el 3 de marzo. ¿Quién puede asegurar a la comisión que desde el 13 de febrero al 3 de marzo nadie manipuló ese computador?

Más aún, ¿qué ocurrió el fin de semana que va desde el viernes 13 al lunes 16 de? ¿Cómo pueden asegurar que nadie manipuló el computador en esos días?

Soy abogado y creo en la buena fe de las personas, pero cómo podemos estar seguros de que no se efectuaron deliberadamente acciones de formateo para borrar información que para nosotros es crítica, pero quizás para el personal del *datacenter* no lo era.

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, deseo preguntar por su intermedio al señor Julio Bravo.

El señor Escalona, al igual que usted, planteó que el disco se borró en solo 20 segundos, pero que a pesar de la profundidad o modo en que se formateó era posible rescatar esa información.

¿Puede asegurar a la comisión que el ciento por ciento de la información puede ser recuperada?

Además, quiero saber si es posible conocer el registro del día y la hora de quienes entran o salen del *datacenter*, dado que solo cinco personas tienen acceso con una tarjeta y una clave.

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Osvaldo Andrade.



El señor **ANDRADE**.- Señor Presidente, voy a tratar de hacer preguntas y no precisiones, porque veo que es una institución que opera en esta Comisión.

Pido al señor Riquelme que corrobore o corrija lo que entiendo es la historia del tema de los protocolos. Parece que ha sido materia de controversia, dudas e, incluso, disputas.

¿En la administración de este gobierno de la Presidenta Bachelet hubo un cambio en los protocolos de tratamiento de este tipo de información?

Como usted señala, el conjunto de computadores que recibió esta administración del anterior gobierno tenían la información borrada, y parece que eso fue producto de un protocolo que era un cambio a la regla existente hasta ese momento, realizada en enero, dos meses antes del cambio de gobierno, ocasión en que se cambió el protocolo que establecía que la información se debía guardar durante seis años por un tiempo claramente menor. Probablemente, fue una casualidad, porque uno no tiene por qué presumir mala fe ni nada por el estilo. Jamás pretenderé saber quién entra o no al *datacenter*. Reitero, quiero saber si ha ocurrido algún cambio desde esa fecha, porque hasta yo entiendo que con anticipación a aquello se generó un conjunto de instrumentos formales respecto del uso de la información.

Me enteré por ahí que esta política general de resguardo de activos de información, que usted también mencionó en su presentación, es de noviembre de 2011, cuando era director administrativo -en esta Comisión se usa mucho esto de los parientes; vengo por primera y me he enterado de esto- el señor Aldo Sabat, tío. Voy a decir tío y nada más. Todos entendemos. Y digo Sabat, porque el otro apellido es súper difícil: Pietracaprina.

Entonces, entiendo que ha habido una consecución en materia de protocolo. Uno podrá discutir si era sospechoso que fueran dos meses antes, pero claramente había una política.

En ese sentido, quiero saber si en este gobierno hubo alguna innovación importante respecto de los protocolos.

Lo segundo que quiero que me precise o corrija es lo siguiente. Usted ha señalado en variadas ocasiones que lo que obliga la norma es el resguardo o el respaldo de la información crítica. Entiendo que cuando habla de información crítica se refiere a información atingente al servicio, a la tarea propia del funcionario en cuestión. Supongo que los intereses deportivos, aunque a algunos les interesaría saberlos también, no corresponden a información crítica.

*-Hablan varios diputados a la vez.*

El señor **ANDRADE**.- Perdón, se escucha un murmullo por ahí. No sé si le molesta a usted. A mí no me molesta por si acaso. Es como el ruido de camiones.

Entonces, de acuerdo con lo que usted señaló, entiendo que el carácter de información crítica está fundamentalmente y, en primer lugar, determinado por la opinión del usuario. Es él quien determina, pero no sé si habrá también un respaldo institucional o una normativa al respecto que precise aquello, porque el que sea solo tema del usuario podría tener un grado de subjetividad importante.



En la misma dirección, entiendo que aquí hay un tema básico. Existe una norma constitucional que no se puede eludir, el artículo 19, número 5°, que es el resguardo que tiene una persona de su privacidad, que según entiendo, incluso para aquellos más liberales, es un derecho que hay que preservar, salvo que uno tenga algo que ocultar, que está de moda. Pero la norma existe.

En consecuencia, creo que la correcta aplicación -si no es así me corrige- es vincular los protocolos con el resguardo básico de una garantía constitucional.

Desde ese punto de vista -lo mencionaba hace un rato, y lo voy a contar de nuevo porque puedo ser motejado de majadero, pero no de oportuno-, en el empleo en que serví anteriormente, en el mismo gobierno en el que usted estuvo con la Presidenta Bachelet, cuando presenté mi renuncia para incorporarme a esta notable institución de mayor prestigio, como es el Parlamento, hubo que presentar la renuncia, y lo hice en los plazos que la ley establece.

Entonces, se me acercó la gente de Informática del Ministerio del Trabajo y me preguntó, con toda naturalidad, si borran mi computador personal.

Señor Riquelme, soy poco pillo para estas cosas, así que tengo dificultades cuando me empiezan a explicar incluso lo más mínimo en este ámbito, pero me pareció razonable que la persona que llegase a reemplazarme, aun cuando fuera del mismo signo, se encontrara con un computador que no tuviera ninguna información, porque era ella -en este caso fue una ministra- la que tenía que hacerse cargo del ese aparato, de este engendro que ha provocado tanta discusión en esta Comisión.

Entendí que era sumamente normal. No veo por qué razón no debiera ser normal que así fuese, pero si además hay un protocolo, me gustaría que lo precisara un poco más.

Lo último que quiero señalar es que aquí se ha insistido mucho en el principio de la buena fe, pero todas las preguntas parten de la base de la mala fe. Es decir, hay una declaración que es contradictoria con el tenor de la consulta; de todos. Por ejemplo, hay expresiones como por qué usted le informó mal, por qué este negó tal cosa. Es decir, pareciera que...

*-Hablan varios diputados a la vez.*

El señor **ANDRADE**.- Nuevamente se escuchan murmullos. Ese es el problema que tenemos aquí. ¿Se da cuenta?

El señor **SILBER** (Presidente).- Vaya cerrando, señor Andrade.

El señor **ANDRADE**.- Señor Presidente, con el mayor gusto, pero trate que no me interrumpen, porque es un derecho que tengo. Además, somos inviolables, según lo que usted dijo.

Entonces, quiero preguntarle si desde ese punto de vista, desde el principio de la buena fe, que debiera ser lo que informa toda nuestra normativa, usted cree necesario hacer tantas precisiones.

Muchas gracias.

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Riquelme.

El señor **RIQUELME**.- Señor Presidente, respecto de la historia de los protocolos e instrucciones, como describí, esta normativa viene desde el 2011 en adelante. Su creación no es al azar, pues fue creada por dos razones. Durante esa época se



mejoraron los PMG, que dicen relación con el gobierno electrónico.

Al mismo tiempo, durante ese mismo año, la Contraloría General de la República hizo una auditoría a la Presidencia de la República respecto de estos temas, de la cual emanó un informe que señalaba que la institución debía mejorar sus condiciones de políticas internas. Por eso, se generó esta normativa o se mejoró la existente. Nuestros procedimientos existían anteriormente, pero se mejoraron. Esos procedimientos están vigentes; no hemos hecho modificaciones.

Entendemos que la normativa se apega a lo que establece el decreto N° 83. La única modificación realizada es que, en forma voluntaria, hemos respaldado los correos electrónicos, cosa que no deberíamos hacer, según la normativa vigente. Pero, como ya lo expliqué, dentro de las buenas prácticas es totalmente transparente para respaldar los correos electrónicos institucionales y, por lo tanto, lo hemos seguido haciendo.

Contestando su pregunta, diputado señor Andrade, no hemos hecho modificación de las normas y entiendo que deben ser respetadas, independientemente del gobierno de turno, porque son normas que rigen la institucionalidad, que en este caso es la Presidencia de la República.

Respecto de que si la información crítica depende del usuario, quiero aclarar y despejar una duda. La incorporación de la información crítica es responsabilidad del usuario, que tiene disponible una carpeta donde debe ir guardando esa información. La institución dispone de carpetas compartidas, como lo indiqué, alrededor de 70 mil por cada una de las áreas. Por lo tanto, cada usuario, en la medida que va produciendo información que para efectos de la institución es relevante, la va incorporando en ellas.

Prueba de ello es mi propio ejemplo, que cada vez que tenemos que hacer algún trabajo en nuestro sistema de gestión de calidad, tengo una carpeta y la voy incorporando ahí. Eso es para todos aquellos que tienen a su disposición una carpeta compartida o una carpeta que maneja información relevante para la institución.

Respecto del resguardo de la privacidad de las personas, precisamente esa es la razón por la cual están estas carpetas, y no se respaldan todos los PC. A todos nos sucede que guardamos información que no necesariamente es de carácter institucional y, por tanto, respaldar todo sería invadir la privacidad de las personas. Además, no están las capacidades técnicas ni de almacenamiento para respaldar la totalidad de los computadores, que en nuestro servicio son alrededor de 380. Para eso debiésemos tener una capacidad bastante mayor que, además, no tiene sentido porque el respaldo de la información necesaria, crítica y relevante para la institución, ya está respaldada y se hace a diario por parte de nuestro Departamento de Tecnología de la Información.

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Diego Paulsen.

El señor **PAULSEN**.- Señor Presidente, por su intermedio, mi pregunta es si durante la administración del señor Riquelme el



procedimiento de borrado que solicitó el señor Dávalos era habitual.

El señor **RIQUELME**.- Señor Presidente, el borrado de los computadores, como lo explicó el señor Escalona en la sesión anterior, es un formateo simple que permite rescatar la información, lo cual se ha hecho no solamente en este caso, sino en variadas ocasiones. Por ejemplo, debo explicar que mi computador sufrió una falla el año pasado y lo tuvieron que formatear y reinstalaron el sistema operativo, porque estas máquinas tienden a fallar por virus y por otras situaciones. Son máquinas que fallan y, por tanto, no es la excepción que se haya formateado un computador.

El señor **PAULSEN**.- Se utiliza, es normal.

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Marcela Sabat.

La señora **SABAT** (doña Marcela).- Señor Presidente, por su intermedio, le pregunto al señor Riquelme, de acuerdo con la normativa vigente, ¿el protocolo de formateo es para las personas que se retiran de su cargo, las que renuncian?

Le recuerdo que el señor Escalona nos dijo que cuando él pidió un técnico personalmente, hablando del señor Dávalos, para que le borrara la información, él aún no había anunciado su renuncia. Este formateo se pidió personalmente a las 12.00 horas y él renunció a las 17.00 horas. Por eso, quiero saber si tiene algo que ver y si a usted, en particular, en el ejercicio de su cargo, no le merece algún tipo de comentario.

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Cristián Riquelme.

El señor **RIQUELME**.- Señor Presidente, como he comentado, también me pasó esa misma situación. Quiero decir que el funcionario que acudió al despacho del señor Dávalos en ningún caso tenía conocimiento de que se iba a producir esa renuncia; él ejecutó un procedimiento que, como les digo, no se ha ejecutado en otras ocasiones. Él no tenía por qué presuponer que esto se hacía con alguna intencionalidad. Por tanto, una vez que se ejecutó el procedimiento, como dijo también el señor Escalona, se retiró a los dos minutos y más tarde se supo que había renunciado.

El señor **ANDRADE**.- Por ejemplo, ¿usted podría pedir lo mismo? Que borren su computador.

El señor **RIQUELME**.- En el caso mío, como les dije.

El señor **ANDRADE**.- No, ¿cualquier persona podría pedir que le borren su computador?

El señor **RIQUELME**.- Les vuelvo a repetir que lo que interesa a la institución es la información crítica que está resguardada independiente de si se borra o no un computador.

La señora **SABAT** (doña Marcela).- Que responda. No responde, señor Presidente.

*-Hablan varios señores diputados a la vez.*

El señor **SILBER** (Presidente).- Se tiene todo el derecho a preguntar y el señor Riquelme es dueño de su respuesta.

Tiene la palabra el señor Julio Bravo.

El señor **BRAVO**.- Señor Presidente, en relación con la consulta de si es rescatable la información, si el equipo está en las mismas condiciones en que nosotros lo entregamos al OS-9, es rescatable el 100 por ciento de la información.



El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, para mí es muy importante lo que se está diciendo. Con lo que se plantea, si el computador está en las mismas condiciones en que se le entregó al OS-9, ¿se tendría el 100 por ciento del rescate de la información?

El señor **BRAVO**.- Sí.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- También quiero saber si ustedes tienen el chequeo de todas las personas que pudieran haber ingresado con la clave y con todas esas cosas que ustedes manejan.

El señor **BRAVO**.- No, lamentablemente los controles de acceso son chapas electrónicas. No registra.

El señor **PAULSEN**.- ¿Hay cámaras?

El señor **BRAVO**.- Hay cámaras, pero graban 14 días.

La señora **SABAT** (doña Marcela).- Señor Presidente, solicito que el invitado me responda. ¿Cualquier funcionario puede pedir un formateo, como lo hizo el señor Dávalos?

El señor **ANDRADE**.- ¿Se puede preguntar en voz alta?

La señora **SABAT** (doña Marcela).- Quiero que me responda sí o no. ¿Cuál es el problema!

El señor **SILBER** (Presidente).- Vuelvo a repetir el Reglamento. Acá hicimos rondas de preguntas, donde se le dio la oportunidad a los parlamentarios de preguntar y contrapreguntar o hacer precisiones.

Diputada señora Sabat, a usted se le dieron todas las posibilidades en el cupo que le correspondió. En esta ronda está inscrito el diputado Paulsen, la diputada Sepúlveda y el diputado Andrade. Su turno precluyó y se cerró la ronda de preguntas. En esta ronda podían repreguntar o precisar los tres diputados que he mencionado.

La señora **SABAT** (doña Marcela).- Solicito que mi pregunta la haga el señor diputado.

*-Hablan varios señores diputados a la vez.*

El señor **SILBER** (Presidente).- Ya es extemporáneo, señor diputado.

Diputada señora Sabat la llamo al orden. Primera llamada al orden.

Así como usted es dueña de sus preguntas, el señor invitado es dueño de sus respuestas. En este caso, no puede obligar el tono, la palabra o la sílaba para que él responda. He sido ecuánime respecto de la conducción de la sesión.

En nombre de la Comisión les doy las gracias a nuestros invitados por su comparecencia a la Comisión.

Se suspende la sesión.

*-Transcurrido el tiempo de suspensión:*

El señor **SILBER** (Presidente).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra el ministro Secretario General de Gobierno, señor Marcelo Díaz.

El señor **DÍAZ**.- Señor Presidente, en primer lugar, agradezco la invitación para asistir a esta Comisión. Ustedes, saben muy bien, fui diputado, por lo cual comprendo el sentido y el propósito del trabajo de una comisión investigadora, por lo cual entiendo y valoro el rol que desempeña en cuanto a fiscalizar los actos del gobierno.



Mi presencia, aquí, refleja la voluntad del gobierno y, especialmente, de la Presidenta de la República de colaborar, como lo hemos hecho desde un comienzo, con la investigación que lleva adelante el ministerio público.

Todo aquello que se refiere a la entrega que se hizo del computador, como lo han señalado los señores Escalona, Riquelme y Bravo; la entrega de los correos electrónicos relativos al funcionario que ejercía como director sociocultural de La Moneda, a pesar de que no hay obligación legal, desde enero de 2014, de registrar dicha información, y el ofrecimiento de total colaboración que le hemos hecho al fiscal para el cumplimiento de sus funciones.

Sin duda es la fiscalía la responsable de determinar y finalmente la justicia de pronunciarse respecto de los hechos que se investigan.

En relación con el motivo de esta invitación o citación, el 24 de agosto di a conocer que se me había informado la existencia de un protocolo, que no viene de este gobierno afirmé, sino de mucho antes con respecto a lo que ocurre con la información alojada en los computadores mientras están al servicio de funcionarios.

Dije que, en general, esa información se respalda a solicitud del titular y de la información que requiere, de lo contrario son formateados y entregados a nuevos funcionarios. Dije que sí se respaldó el 100 por ciento de los correos, pese, reitero, a que en enero de 2014 se modificó la norma que obligaba a su respaldo y que sin perjuicio de aquello por una política de buena práctica de este gobierno se respalde y, también, esto fue puesto a disposición de tribunales. Por lo tanto, lo que se ha hecho es seguir dicho procedimiento.

Esta información me fue entregada, como señaló el señor Riquelme, minutos antes de la vocería de ese lunes 24, me pareció que era relevante que nos pronunciáramos acerca de un hecho que había causado expectación pública, sobre todo, porque, reitero, nuestra convicción definitiva es que el gobierno debe continuar con su política de total y absoluta colaboración con esta investigación.

Como quedó de manifiesto con posterioridad esta conversación resultó insuficiente para recoger el total de la información. A pesar de que yo señalé el 24 de agosto que desconocía quien había dado la orden y señalé incluso -ahí está mi declaración de ese día-, que no obstante aquello...

El señor **SILBER** (Presidente).- ¿Señor ministro, me permite una interrupción?

¿Le parece a la Comisión prorrogar la sesión hasta por 15 minutos?

El señor **NÚÑEZ**.- Señor Presidente, solicité invitados para la siguiente sesión y quiero que eso se respete. No me parece justo que los invitados y los citados, como es Juan Ignacio Piña, no puedan venir o no tengamos el tiempo, porque ahora diputados no quieren prorrogar la sesión.

El señor **PAULSEN**.- Señor Presidente, sería bueno que usted aclarara al diputado señor Núñez que hay un itinerario de invitados que se ha fijado la semana pasada.

El señor **SILBER** (Presidente).- ¿Le parece a la Comisión prorrogar la sesión hasta por 20 minutos?



**Acordado.**

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **DÍAZ**.- Señor Presidente, luego de la intervención del señor Escalona, estimé necesario señalar de inmediato que, respecto de los hechos mismos, no contaba con esa información. Me pareció relevante, puesto que esto podía interpretarse de manera inadecuada.

Quiero reiterar la entrega que hizo el gobierno a esta Comisión la pasada sesión de todas las normas técnicas, resoluciones, decretos, protocolos y políticas que regulan el respaldo de la información almacenada en los servicios informáticos.

Estos son los protocolos y hago entrega de ellos.

Como señalé, algunos protocolos datan de 2004, de 2008, de 2011, de 2012 y documentos que complementan dicha política en los distintos gobiernos.

Para finalizar, me encantaría que ocurra lo que han afirmado el señor Bravo y lo que dijo durante la sesión pasada el señor Escalona de que toda la información estuviese alojada en ese computador.

Además, quiero reafirmar lo que sostuve al principio de mi intervención, en el sentido de que la voluntad del gobierno, de la Presidenta la República, es y será de absoluta y total colaboración con esta investigación.

Gracias, señor Presidente.

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Luis Castro.

El señor **CASTRO**.- Señor Presidente, como este tema ha tenido un impacto público de la confianza ciudadana hacia las autoridades, a la luz de los hechos ocurridos -reiterado por el departamento de Informática y por personal de La Moneda-, ¿usted se arrepiente de la vocería del 24 de agosto?

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Núñez.

El señor **NÚÑEZ** (don Daniel).- Señor Presidente, es muy importante lo que nos ha dicho el señor Cristián Riquelme, en el sentido de que la información crítica que estaba en el computador del señor Dávalos está respaldada en los correos institucionales, que se encuentran en el *datacenter* de La Moneda. Además, señaló que hay carpetas compartidas con esa información sensible, que también está respaldada.

Por lo tanto, la única duda que queda es que habría una información personal, que estaba en el disco duro que fue borrado. Sin embargo, el equipo que acompañó al señor Riquelme señaló que esa información puede ser recuperada, pues al equipo se le realizó un formateo sencillo.

Señalo eso, porque es importante dar certeza a la gente.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- El ciento por ciento.

El señor **NÚÑEZ** (don Daniel).- Diputada Sepúlveda, eso no lo sé.

Solicito que no me corrija, porque tendría corregirla a usted y eso no es conveniente.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- No lo he corregido.

El señor **NÚÑEZ** (don Daniel).- Como dije, me parece que es muy importante para la gente tener certeza de lo que está ocurriendo.



Por lo tanto, me gustaría consultar al señor ministro si tiene la convicción de que ningún funcionario público de La Moneda ha realizado acciones para obstruir el trabajo de la justicia o si alguno ha actuado para encubrir determinadas situaciones irregulares.

Acá se ha puesto permanentemente un manto de duda y creo que es muy importante esclarecer los hechos, ya que la ciudadanía piensa que en La Moneda hay personas que se dedican a encubrir, esconder y borrar información para, supuestamente, tapar actos irregulares, daña la fe pública, la institución de la Presidencia de la República, lo que no nos hace bien como país.

Sobre eso debemos tener opiniones claras, tajantes, y certeza para la gente.

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marcela Sabat.

La señorita **SABAT** (doña Marcela).- Señor Presidente, en la misma línea de lo que consultó el diputado Daniel Núñez, ¿cómo se puede asegurar a la ciudadanía que no se sigue dando una vocería con información errónea o con falta de información, como dijo el señor ministro en las disculpas que hidalgamente dio a conocer? ¿Se tomaron algunas medidas al respecto para asegurar a la ciudadanía las responsabilidades administrativas? En este caso no solo hay eventuales responsabilidades penales, también creemos que puede haber responsabilidades administrativas.

Por lo tanto, tengo inquietud en conocer si el gobierno instruirá un sumario al respecto. De lo contrario, ¿qué medidas se adoptarán para que la ciudadanía siga creyendo en las vocerías del ministro Secretario General de Gobierno?

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Issa Kort.

El señor **KORT**.- Señor Presidente, por su intermedio, cree el señor ministro que la confusión con que La Moneda ha asumido este caso ayuda a la imagen política de la Presidenta de la República.

La principal y más afectada en esta situación, en lo político, es la Presidenta Michelle Bachelet. Hemos visto confusiones en la propia Nueva Mayoría.

Por otra parte, ¿usted cree que la situación que vive La Moneda amerita sostener versiones que deben ser complementadas y luego solicitar disculpas públicas?

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **DÍAZ**.- Señor Presidente, uno siempre quisiera no cometer errores, pero es parte de la vida.

Sometido ante la consulta de la prensa en un momento complejo, de profunda crisis de confianza de los ciudadanos respecto de la política, que afecta al gobierno, a esta Corporación, al rol que cada uno de nosotros cumple, como representantes de la ciudadanía que, sin duda, no es el mejor contexto para el desempeño de nuestras funciones.

En ese sentido, tenemos una enorme tarea por delante. Por eso hoy tuvimos la buena noticia de la aprobación de la reforma constitucional que entrega autonomía al Servel. Además, el primer gran proyecto de la agenda de probidad fue despachado



al Congreso Nacional, que son señales que debemos seguir dando, puesto que esta tarea es relevante, necesaria e indispensable.

Por tanto, debemos tener una conducta absolutamente transparente, abierta, de modo tal de que los ciudadanos conozcan cada una de las decisiones que adoptemos.

Luego de la situación vivida hemos tomado medidas de chequeo y mucha revisión de información, con el objeto de que no vuelva a ocurrir, ya que, por lo demás, tiene que ver con el rol del vocero.

Ante la consulta del diputado Daniel Núñez, quiero responder con absoluta claridad: el gobierno, por especial instrucción de la Presidenta de la República, ha comprometido toda su colaboración a la actuación del Ministerio Público. Somos los primeros y más interesados en el total y pleno esclarecimiento de los hechos que se investigan. Hemos ofrecido toda la colaboración al Ministerio Público y, en particular, al fiscal, y esa va a ser la conducta invariable del gobierno.

Por lo tanto, habrá colaboración plena y absoluta como norma de conducta del gobierno.

En cuanto a la pregunta de la diputada Marcela Sabat, la información que han dado a conocer tanto el jefe de Informática como el director administrativo de la Presidencia no dan cuenta de irregularidades en los procedimientos que se han llevado a cabo, sino, más bien, del cumplimiento de los protocolos que los miembros de la Comisión han recibido por segunda vez.

Ahora, si en el marco de la investigación el fiscal determina otra cosa, serán los tribunales de justicia los llamados a pronunciarse. Así funciona la independencia de poderes, dado que el Ejecutivo tiene su labor, el Ministerio Público tiene la responsabilidad de la persecución penal y los tribunales de justicia serán los que se pronuncien.

Por otra parte, es legítimo el debate que propone el diputado Kort, pero, en atención al tiempo, me parece que no es el momento para emitir juicios y análisis políticos en respuesta a su pregunta.

Reitero, de parte del gobierno, por especial instrucción de la Presidenta de la República, existe voluntad y acción -que se demuestra con hechos, desde el primer momento- de brindar toda la colaboración que el Ministerio Público requiera.

Para finalizar, voy a recordar lo que los señores Bravo y Escalona señalaron en esta Comisión, respecto de que la información en los hechos no ha sido borrada y que puede ser recuperada.

Esperamos que eso ocurra para el desarrollo de esta investigación y de la buena marcha de este proceso, para lo que este gobierno, repito, está absolutamente a disposición del Ministerio Público.

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Diego Paulsen.

El señor **PAULSEN**.- Señor Presidente, el ministro Díaz acaba de señalar que, por instrucción de la Presidenta de la República, han pedido a los funcionarios públicos cooperar con la investigación, pero hemos visto que el mismo hijo de la Primera Mandataria no ayuda en nada a la investigación que



estamos realizando. Él pidió un formateo que el señor Riquelme ni siquiera fue capaz de señalar si estuvo de acuerdo con los decretos establecidos por La Moneda.

Imagino que si hay funcionarios públicos que, a petición de la Presidenta, tienen la obligación de ayudar en la investigación y no lo están cumpliendo, se tomarán medidas contra esos funcionarios. Esa es la primera pregunta al señor ministro.

Por otra parte, usted señala que el señor Riquelme dijo en la Comisión que se había cumplido con los protocolos. No fue capaz de responder una pregunta bastante simple, ¿si bajo su administración se habían borrado computadores a sola petición del usuario? Discrepo del diputado Andrade porque un funcionario público, en horario de trabajo, no tendría por qué estar viendo deportes. Por tanto, la información dentro del computador debería ser claramente información crítica correspondiente al servicio. Hoy, ningún decreto establece cuál es la información crítica y sería bueno que tomáramos medidas para que en el próximo caso, que ojalá no ocurra, no tengamos este tipo de inconvenientes.

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Osvaldo Andrade.

El señor **ANDRADE**.- Señor Presidente, uno puede tener información política en su computador y no es información crítica. Cada uno sabe lo que tiene.

Quiero darle las gracias, señor ministro, por haber comparecido. Sé que es una obligación legal, sin embargo, ha tenido la disposición de esperar y aclarar cosas que permiten a la opinión pública hacerse una idea del contexto. Valoro mucho que haya rectificado lo que fue un error. Créame que en el sistema político no es fácil encontrar ejemplos de esa naturaleza. Solo quiero pedirle algo: no se arrepienta de su condición de socialista, ministro.

El señor **SILBER** (Presidente).- Antes de que termine el señor ministro, voy a hacer una aseveración a título personal.

Hoy, al otro lado del hemisferio, pero en el mismo continente, vemos que se discute acerca de los correos de Hillary Clinton, en su condición de exsecretaria de Estado. Ahí, la discusión se centra en si habían correos públicos, si eran correos privados; se habla acerca de la utilización de cuentas en *gmail* con fines de carácter público, pero, al final del día, esa discusión nunca podrá ser trasladada a nuestra situación actual, debido a lo feble de nuestra legislación. No se entiende cómo en 2004, cuando el costo de los servidores era más oneroso, estábamos en pañales en esta discusión y los estándares de resguardo respecto de los repositorios eran de 6 años; sin embargo, a días de terminar el mandato de la administración Piñera, ese estándar baja a un año. Se podría entender que debieran haberse abaratado los costos de administración de almacenamiento de datos electrónicos, pero parece que la administración Piñera lo evaluó de manera asimétrica. Llamo a este gobierno a repensar la idea de reponer el decreto que estaba bajo la administración Lagos, es decir, volver a los términos y plazos señalados bajo la anterior administración porque han bajado los costos de la tecnología.



Por otra parte, no puede quedar al arbitrio de un funcionario qué cosa es crítica y qué no. Es como si yo dijera que todos estos kardex los elimino y estos otros no y no voy a hablar de la cuenta de *gmail* ni del uso de computadores que en otra institución está muy reglado. Toda información que un funcionario público genere, en el ejercicio de sus funciones, es de carácter público. Aquí, siento que, más que la discusión del señor Dávalos o no, de qué borró o no, porque vemos que es un patrón de conducta de exministros salientes, etcétera, también de la administración Piñera, quedó claro que los computadores eran nuevos al momento de la asunción en La Moneda. Esto debe ser cambiado, señor ministro, y ese es mi llamado y mi emplazamiento desde estas instancias. Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **DÍAZ**.- Señor Presidente, en relación con la consulta que me formuló el diputado Paulsen, he afirmado y reafirmo una vez más que este gobierno y, por especial instrucción de la Presidenta de la República, tiene toda la voluntad y disposición de colaborar con la investigación y esa voluntad y decisión presidencial y del gobierno se extiende a todos los funcionarios públicos. Nuestra convicción se centra en que todos debemos aportar en nuestras capacidades, posibilidades y circunstancias a la buena marcha de la investigación. Esa es una instrucción que deben cumplir todos los funcionarios públicos.

El señor **PAULSEN**.- Y, ¿qué sucedería con quienes no lo hagan?

El señor **DÍAZ**.- Si un funcionario no cumple con la obligación de prestar colaboración con la justicia, obviamente tiene que ser objeto de las sanciones que correspondan. Reitero, estoy acá precisamente como expresión y reflejo de esa voluntad de colaborar con la investigación.

El señor **PAULSEN**.- Usted fue citado, señor ministro.

El señor **DÍAZ**.- Vendría aunque no me citaran.

Respecto de lo que ha dicho el diputado Silber, creo que es parte de un debate. Efectivamente, desde el 15 de enero de 2014, en que se dicta el decreto supremo N° 14, se derogó la norma de 2004, que establecía el deber de conservar los correos electrónicos a lo menos por seis años y también la obligación de respaldarlos, y este gobierno, por una política de buena práctica -está dentro de la carpeta de protocolos que les entregué- establece la obligación, a pesar de esa modificación de 2014, de respaldar el ciento por ciento de los correos institucionales de los funcionarios públicos, día a día, y no cada seis meses. Tal es así que por eso mismo pudimos hacer entrega al requerimiento de la fiscalía del respaldo completo.

Respondiendo al diputado Andrade, le expreso que no me olvido de ninguna de mis condiciones. Estoy aquí como ministro de la Presidenta Michelle Bachelet y esperamos, sinceramente, respecto de este y otros asuntos que hoy son objeto de debate público, que se ventilen en tribunales o en las investigaciones del Ministerio Público, que todos, sin excepción, contribuyamos para mejorar el clima, normalizar el debate político, pero sobre todo, hacernos cargo de que el desafío de recuperar la confianza de los ciudadanos nos debe comprometer a todos.



Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **SILBER** (Presidente).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

*-Se levantó la sesión a las 19.47 horas.*

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ,  
Redactor  
Coordinador Taquígrafos de Comisiones.